



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE GESTIÓN MEDIO AMBIENTE



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 201741330100255161

Fecha: 26-12-2017

TRD: 4133.010.22.2.1020.025516

Rad. Padre: 201741330100255161

CIRCULAR INFORMATIVA No 4133.010.22.2.1020.025516

PARA: CONSTRUCTORAS, PERSONAS NATURALES Y COMUNIDAD EN GENERAL

ASUNTO: Información sobre Acción Popular en Comuna 22 – Juzgado Trece Administrativo Oral del Circuito de Cali.

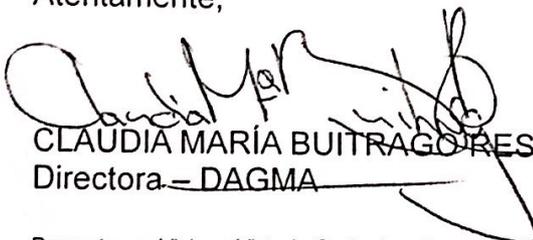
Cordial saludo,

De manera respetuosa, se informa sobre el mandato judicial expedido por la Juez Lina Vanesa Morales Vargas del Juzgado Trece (13) Administrativo Oral del Circuito de Cali, a través de Auto Interlocutorio Nro. 1166 del 5 de diciembre de 2017, en el proceso referido en el asunto contra el Municipio de Santiago de Cali (Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA y Empresas Municipales de Cali –EMCALI) y notificado el día 13 de diciembre de 2017, suscitado por la Doctora Lilia Estella Hincapié Rubiano, en calidad de Procuradora Judicial II Ambiental y Agraria para el Departamento del Valle del Cauca, quien promueve la Acción Popular, solicitando como medida provisional la suspensión de las licencias de construcción para la comuna 22, con efecto de inmediato cumplimiento para esta Autoridad Ambiental, como se transcribe a continuación, en lo pertinente:

"(...) b) Suspensión provisional de las licencias de urbanismo, permisos y/o autorizaciones ambientales para proyectos de vivienda en la comuna 22 (...)"

Por lo anterior, en el marco de esta medida se les informa que los permisos, concesiones, autorizaciones, conceptos y demás trámites ambientales, que han solicitado ante el DAGMA para la comuna 22, referentes a proyectos de vivienda, los cuales se encuentren vigentes, en evaluación y/o en proceso de expedición, han sido suspendidos por esta orden judicial.

Atentamente,


CLAUDIA MARÍA BUITRAGO RESTREPO
Directora – DAGMA

Proyectaron: Viviana Victoria Orejuela – Contratista Apoyo jurídico Despacho DAGMA
Viviana Huetio Vergara- Contratista Líder Grupo Gestión Urbanística Ambiental
Elaboró: Gloria Guerrero - Contratista
Revisó: Javier Ospina Cocuy - Contratista Apoyo jurídico Despacho DAGMA

Avenida 5AN No. 20N – 08 – Edificio Fuente Versailles - Pisos 7, 9, 10 Conmutador 524 05 80
www.cali.gov.co